

## DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 070-21 JUAN MANUEL AZA




**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2021-12-01 08:27

 DOCUMENTOS ACTA 6 CONT 70-21 JUAN MANUELA AZA MURCIA .PDF (~187 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	<b>ACTA PARCIAL</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-033</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

Contrato No.	070 DE 20 DE MAYO DE 2021			
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIDR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL			
Valor Inicial	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$30.000.000)			
Valor adición	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)			
Valor Total	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$35.000.000)			
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA			
Supervisor	OLGA LUCIA LIÉVANO RODRIGUEZ			
Fecha de Inicio	24 DE MAYO DE 2021			
Fecha de terminación	23 DE DICIEMBRE DE 2021			
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES			
Plazo Adicional	UN (1) MES			
Plazo Total	SIETE (7) MESES			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	Noviembre	24
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.6 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	DEL 24 DE OCTUBRE DE 2021 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021			
Informe de actividades desarrolladas avaladas por el Supervisor	<p>* Se realizó contestación a tutela interpuesta por el funcionario Esdedier Armando Capera Mahecha contra el IBAL.</p> <p>* Se envió memorial al Juzgado Doce Penal Municipal con Función de Conocimiento Sistema Penal Acusatorio la contestación a tutela interpuesta por el funcionario Esdedier Armando Capera Mahecha contra el IBAL, con el fin de radicar dicho memorial.</p> <p>* Se revisó y posteriormente se dio visto bueno al oficio con asunto: Reiteración de la solicitud de re emisión de facturas mediante radicados No. 15989 del 27 de septiembre de 2021 y radicado No. 17456 del 14 de octubre de 2021.</p> <p>* Se asistió a reunión con la gerente y la interventoria de la consultoría del diseño de la planta de tratamiento del Escobal.</p> <p>* Se asistió a reunión de gerencia en la cual se tramitó el tema tasa retributiva CORTOLIMA.</p>			

\* Se asistió a comité jurídico el 20 de noviembre de 2021, en el cual se tramitó el tema tasa retributiva CORTOLIMA.

\* Se asistió a comité jurídico en el cual se tramitó el tema tasa retributiva CORTOLIMA.

\* Se realizó consignación en el Banco Agrario correspondiente a \$60.000 de gastos procesales dentro del radicado 2021-00394, proceso del IBAL contra CORTOLIMA.

\* Se envió memorial al Tribunal Administrativo del Tolima con el fin de adjuntar comprobante de consignación del Banco Agrario de esta ciudad de la suma de \$60.000.00 correspondiente a los gastos ordinarios del radicado 2021-00394, proceso del IBAL contra CORTOLIMA.

\* Requerí información a la oficina de control único disciplinario acerca de la contestación de los hechos referentes a la tutela interpuesta por el funcionario Esdedier Armando Capera Mahecha contra el IBAL, por estar involucrados directamente con el caso en cuestión en cada una de las etapas de la investigación y proceso sancionatorio. Recibí respuesta de Control interno.

\*Se contribuyó en la proyección de manifestación de impedimento realizada por la Gerente ante el Alcalde Municipal, solicitando la asignación de gerente Adhoc para la realización de las negociaciones colectivas con los sindicatos, como quiera que la gerente general es miembro de un sindicato, y ha sido designada como gerente en virtud de un artículo de la convención colectiva que establece la posibilidad de que trabajadores oficiales sean designados en empleos de libre nombramiento y remoción.

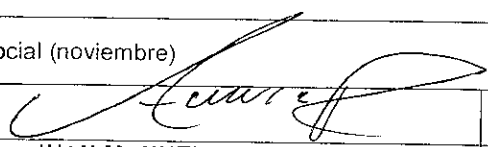
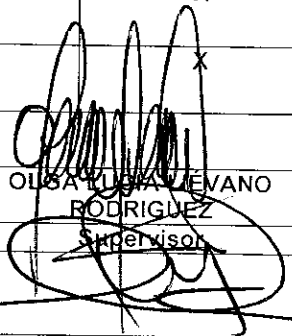
\*Asistí a reunión donde se trató jurídicamente el tema de la tasa retributiva Cortolima.


**Evidencias de la ejecución del contrato** Se adjuntan pantallazos que evidencian la trazabilidad de cada una de las actividades realizadas, a través de correo electrónico.

<b>ESTADO DE CUENTA</b>	
<b>Valor Contrato</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$35.000.000)
<b>Valor Acta No. 01</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Valor Acta No. 02</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Valor Acta No. 03</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Valor Acta No. 04</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Valor Acta No. 05</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Valor acta No. 06</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Saldo (Valor pendiente para pago)</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>PERSONA JURIDICA</b>	

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>


PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte	
			\$ 742.500
Planilla No.	9427383640	Salud	\$ 300.000
Periodo cotizado	De:	01 de noviembre de 2021	Pensión
	Hasta:	30 de noviembre de 2021	ARL
			\$ 384.000
			\$ 58.500
<b>ANEXOS:</b>			Marque con x
Informe de actividades			X
Ficha evaluación			X
Cuenta de cobro			X
Soportes de actividades realizadas durante el periodo a cobrar			X
Copia planilla de aportes Seguridad Social (noviembre)			X
Soporte de pago de seguridad social (noviembre)			X
Firma			
Nombre	JUAN MANUEL AZA MURCIA		OLAYA LUJÁN LEVANO RÓDRIGUEZ
	Contratista		Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
	<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>Página 1 de 8</b>	

### INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: DESDE EL 24 DE OCTUBRE DE 2021 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALS.A. E.S.P. OFICIAL
<b>No. Contrato</b>	No. 070	2021 – 05- 20
<b>Nombre del Contratista</b>	JUAN MANUEL AZA MURCIA	
<b>Valor Inicial</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$30.000.000)	
<b>Valor Adición</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)	
<b>Valor Total</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$35.000.000)	
<b>Plazo inicial del Contrato</b>	SEIS (6) MESES	
<b>Plazo adición del contrato</b>	UN (1) MES	
<b>Plazo total del contrato</b>	SIETE (7) MESES	
<b>Fecha inicio de actividades</b>	24 DE MAYO DE 2021	
<b>Fecha de Terminación</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2021	
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>CÚMPLIO</b>
<b>Obligación N° 1:</b> Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato	Se realizó contestación a tutela interpuesta por el funcionario Esdedier Armando Capera Mahecha contra el IBAL.	
<b>Obligación N° 2:</b> Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos	*Se contribuyó en la proyección de manifestación de impedimento realizada por la Gerente ante el alcalde Municipal, solicitando la asignación de gerente Adhoc para la realización de las negociaciones	


	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 2 de 8</b>

<p>asignados y/o trámites que le sean asignados.</p>	<p>colectivas con los sindicatos, como quiera que la gerente general es miembro de un sindicato, y ha sido designada como gerente en virtud de un artículo de la convención colectiva que establece la posibilidad de que trabajadores oficiales sean designados en empleos de libre nombramiento y remoción.</p>	
<p><b>Observación N° 3:</b> Responder acciones de tutela o acciones constitucionales que le sean asignadas</p>	<p>No me fue solicitado durante este periodo.</p>	
<p><b>Observación N°4:</b> Asumir la representación judicial de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales.</p>	<p>El sábado 20 de noviembre de 2021, recibí correo adjuntando oficio 110-00922 de 20/11/2021; mediante el cual la secretaria general me hace entrega formal de los procesos administrativos- sancionatorios de Cortolima y sus respectivos anexos.</p>	
<p><b>Observación No 5:</b> Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual quien se le asigne.</p>	<p>Requerí información a la oficina de control único disciplinario acerca de la contestación de los hechos referentes a la tutela interpuesta por el funcionario Esdedier Armando Capera Mahecha contra el IBAL, por estar involucrados directamente con el caso en cuestión en cada una de las etapas de la investigación y proceso sancionatorio. Recibí respuesta de Control interno.</p>	
<p><b>Observación No 6:</b> Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados.</p>	<p>Así se hará, teniendo en cuenta los 149 procesos asignados hace 4 días.</p>	
<p><b>Observación No. 7:</b> Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean</p>	<p>* Se envió memorial al Juzgado Doce Penal Municipal con Función de Conocimiento Sistema Penal</p>	

<p>solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>Acusatorio la contestación a tutela interpuesta por el funcionario Esdedier Armando Capera Mahecha contra el IBAL, con el fin de radicar dicho memorial. * Se envió memorial al Tribunal Administrativo del Tolima con el fin de adjuntar comprobante de consignación del Banco Agrario de esta ciudad de la suma de \$60.000.00 correspondiente a los gastos ordinarios del radicado 2021-00394, proceso del IBAL contra CORTOLIMA.</p>	
<p><b>Observación No. 8:</b> Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales.</p>	<p>Así se hará.</p>	
<p><b>Observación No. 9:</b> Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer.</p>	<p>No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.</p>	
<p><b>Observación No. 10:</b> Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL, que se encuentra a cargos de la secretaria general.</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No 11:</b> Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados</p>	<p>No me fue asignado durante este periodo.</p>	


por las diferentes dependencias del IBAL.		
<b>Obligación No. 12:</b> Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores.	Se acompañó a la gerente al proceso de entrevista de abogado candidato para posible ingreso a laborar con la empresa IBAL.	
<b>Obligación No. 13:</b> Apoyar en la elaboración de todos los actos precontractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.	No me fue asignado durante este periodo.	
<b>Obligación No. 14:</b> Prestar apoyo cuando se requiera y hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea designado para tal fin.	Así lo he hecho. He mantenido constante disposición para prestar apoyo.	
<b>Obligación No. 15:</b> Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado	Así la haré.	
<b>Obligación No. 16:</b> Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la secretaria general y demás dependencias de la empresa.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 17:</b> Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	*Se asistió a reunión con la gerente y la interventoría de la consultoría del diseño de la planta de tratamiento del Escobal. *Se asistió a reunión de gerencia en la cual se tramitó el tema tasa retributiva CORTOLIMA. *Se asistió el 20 de noviembre de 2021 a comité jurídico en el cual se tramitó el tema tasa retributiva CORTOLIMA. *Se asistió a comité jurídico en el cual se tramitó el tema tasa	




	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 5 de 8</b>

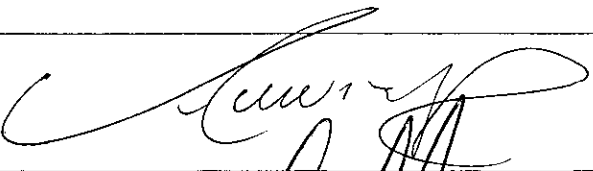
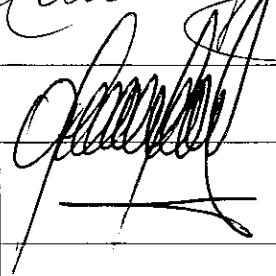
	retributiva CORTOLIMA. *Asistí a reunión donde se trató jurídicamente el tema de la tasa retributiva Cortolima.	
<b>Obligación No. 18:</b> Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.	Se revisó y posteriormente se dio visto bueno al oficio con asunto: Reiteración de la solicitud de re emisión de facturas mediante radicados No. 15989 del 27 de septiembre de 2021 y radicado No. 17456 del 14 de octubre de 2021.	
<b>Obligación No. 19:</b> Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.	No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.	
<b>Obligación No. 20:</b> Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 21:</b> Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	No he tenido oportunidad de realizarlo. No me ha sido requerido.	
<b>Obligación No. 22:</b> Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca	Me encuentro presentando el sexto informe	

para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnética.		
<b>Obligación No. 23:</b> Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Así lo he hecho. Se adjunta la planilla de aportes y el comprobante de pago de los aportes a seguridad social del mes de noviembre de 2021.	
<b>Obligación No. 24:</b> Cumplir con cada uno de los Registros del Sistema de Gestión de Calidad.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 25:</b> El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTCGP1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 26:</b> El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la	Así lo he hecho.	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 8

página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		
<b>Obligación No. 27:</b> Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.	Así lo he hecho. Se suscribió acta de inicio con fecha de 24 de mayo de 2021.	
<b>Observación No. 28:</b> Modificar cuando sean necesarias y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.	Se presentó oportunamente la actualización de pólizas de conformidad al acta de inicio del contrato.	
<b>Observación No. 29:</b> El profesional deberá contar con todos los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 30:</b> El abogado se comprometer a garantizar que todos los datos e informaciones a las cuales tiene acceso serán manejadas con confidencialidad	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 30:</b> El abogado se compromete a actuar con ética profesional en su gestión y ejecución en el desarrollo del contrato.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 31:</b> El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 Requerimientos de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por parte de los Contratistas.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 32:</b> Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de Julio de 2019.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 33:</b>	Así lo he hecho.	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 8 de 8</b>

Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y las que corresponden al sistema integrado de gestión establecido por la empresa			
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>			
<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>			
<b>SUPERVISOR IBAL</b>	<b>Vo Bo</b>		
	<b>OLGA LIÉVANO RODRÍGUEZ</b>		<b>LUCÍA</b>
	<b>SECRETARIA GENERAL</b>		



Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

**buenos días dr juan.**

2 mensajes

**Oficina de Gestión Ambiental** <ambientalibal@gmail.com>

23 de noviembre de 2021, 09:00

Para: Juanmanuelaza5@gmail.com

comendidamente me permito enviar la reiteración de la solicitud de la re mision de facturas mediante radicado 15989 del 27 de sep del 2021 radicado n° 17456 del 14 de octubre del 2021

--


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO

Lider Gestion Ambiental

2756000 EXT. 119

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL SA ESP OFICIAL

 **emision de facturas radicado 15989 del 27 de sep del 2021.pdf**

315K

**Juan Manuel Aza Murcia** <juanmanuelaza5@gmail.com>

23 de noviembre de 2021, 09:54

Para: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>

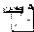
Buen día,

Me permito enviar documento adjunto con Visto Bueno, luego de su respectiva revisión.

Cordialmente,

Juan Manuel Aza Murcia.

[Texto citado oculto]

 **emision de facturas radicado 15989 del 27 de sep del 2021.pdf**

371K



Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

## Comprobante pago gastos procesales RAD: 2021-00394

1 mensaje

Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

23 de noviembre de 2021, 11:44

Para: rdoc01tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día,

Señores

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**

E.S.D.

Como apoderado de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL, y siguiendo lo ordenado en el numeral 5° del auto fechado el 09 de nov 2021, el cual adjunto, me permito enviar comprobante de consignación del Banco Agrario de esta ciudad de la suma de \$60.000.00 correspondiente a los gastos ordinarios del proceso de la referencia.

Cordialmente,

Juan Manuel Aza Murcia.

### 2 archivos adjuntos

73001-23-33-000-2021-00394-00 AUTO Admite Oemanda..pdf  
104K

Comprobante gastos procesales consignacion.pdf  
108K



Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

## CONTESTACIÓN HECHOS TUTELA CAPERA EXPEDIENTE N° 120-0545-2019

1 mensaje

controldisciplinario@ibal.gov.co <controldisciplinario@ibal.gov.co>

20 de noviembre de 2021, 15:38

Para: Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

Buenas tardes Doctor, adjunto contestación hechos tutela del expediente 120-0545-23019- ESEDIER ARMANDO CAPERA MAHECHA.

Cordilmente,

JENNY CAROLINA SANMIGUEL URUEÑA  
ASESORA OFICINA DE CONTROL ÚNICO DISCIPLINARIO



HECHOS TUTELA CAPERA.doc

34K



Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

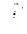
## Contestación tutela Rad 2021-00196

1 mensaje

Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

22 de noviembre de 2021, 17:20

Para: j12pmpalconiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

 120-0545-2019.pdf

Buen día,

Señores

**JUEZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO SISTEMA PENAL ACUSATORIO**  
E.S.D.

Yo, JUAN MANUEL AZA MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.486.512 de Ibagué y tarjeta profesional de abogado No. 203.560 del C. S de la J., en mi calidad de abogado contratista de la Gerencia General de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, conforme al contrato de prestación de servicios profesionales No. 070 de 20/05/2021, mediante el cual se asigna la obligación de contestar acciones de tutela y estando dentro del término concedido para ello, así como la designación que mediante correo electrónico de 20 de noviembre de 2021, me fue realizada desde la Secretaría General de la Empresa para encargarme de la realización del pronunciamiento dentro del presente asunto; atendido los términos de ley, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de CONTESTAR, la acción de tutela de la referencia.

Adjunto contestación de tutela junto anexos en PDF.

De igual manera adjunto Expediente digital como pdf cargado en Google Drive debido a su peso.

Quedo atento. Muchas gracias.

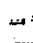
Cordialmente,

**Juan Manuel Aza Murcia.**

**C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué**

**T.P. No. 203560 del C.S.J**

**ASESOR JURÍDICO EXTERNO IBAL ESP SA**

 CONTESTACION TUTELA esdedier capera RAD 2021-00196.pdf  
1169K



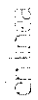


DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110486512		RAZA MURCIA JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 8 - 75 APTO 607	IBAGUE-TOLIMA	2670220	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-11	1714233719	9427383640	I	2021/12/03	2021/11/23 BANCO OAVIVIENDA	0	\$742,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes											
			ing	ret	ide	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	in	leg	lms	vac	avp	vet	irl	wp	Código	Dias	Aporte	IBC	Código	Dias	Aporte	IBC		Código	Dias	Aporte	IBC	Código	Dias	Aporte	IBC	Exonerado SENA e ICBF		
1	CC	1110486512	RAZA JUAN															230101	30	\$2,400,000	\$184,000	EP5902	30	\$2,400,000	\$300,000	0	\$0	50	\$0	14-23	30	\$2,400,000	\$2,400,000	0	\$0	50	\$0	No	\$742,500
Total	Afiliados( 1)																			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000		\$0	50	\$0			\$2,400,000	\$2,400,000		\$0	50	\$0		\$742,500



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 110486512		AZA-MURCIA JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 8 - 75 APTO 607	IBAGUE-TOLIMA	2670220	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Disis Mera	Valor
2021-11		1214233719	9427981640			2021/12/03	2021/11/23	0	\$742,500

RESUMEN DE PAGO

Administradora	Planilla	Tipo	Clase Aportante	Limite	Fecha	Pago	Banco	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						\$384,000		\$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8			\$384,000		\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						\$58,500		\$58,500
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6			\$58,500		\$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)						\$300,000		\$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4			\$300,000		\$300,000



## Pago electrónico

El pago electrónico se realiza a través de un pago electrónico en línea.

### Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.102.52.175
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9427383648
Valor:	742.500
Período de pago:	2021-11
No Transacción (CUS):	1214233719
Fecha:	2021/11/23
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472392

[Aceptar](#)

[Imprimir](#)

[¿Quiénes somos?](#)

[Servicios por ofrecidos](#)

[¿Cómo llegar a mis aportes?](#)

[¿Por qué pagar en línea?](#)

[Propuestas frecuentes](#)

[Ofertas especiales](#)

[Documentos y normas](#)

[Línea Ética](#)





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGD: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación Noviembre 24 de 2021 Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

Acta parcial: No. 6 Acta final: \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 070 DE 20 DE MAYO DE 2021  
 NOMBRE DEL PRDVEEDOR O CONTRATISTA: JUAN MANUEL AZA MURCIA NIT. C.C. 1.110.486.512  
 FECHA DE INICIO: 24 DE MAYD DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 23 DE NDVIEMBRE DE 2021  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CDNTRATO	1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
			CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		4	4.1	
TOTAL PROMEDIO		4	EVALUACION TOTAL	
			4.0	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuenta con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

OLEYA ARIAS RODRIGUEZ

SECRETARIA GENERAL SUPERVISORA

JUAN MANUEL AZA MURCIA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO No. 006

LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.  
OFICIAL  
NIT: 800.089.809-6

DEBE A:  
JUAN MANUEL AZA MURCIA  
C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000), INCLUIDO IMPUESTOS.

POR CONCEPTO DE: SEXTO PAGO DEL CONTRATO No. 070 DE 20 DE MAYO DE 2021,  
QUE CORRESPONDE AL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE  
OCTUBRE DE 2021 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

IBAGUÉ, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021



JUAN MANUEL AZA MURCIA  
C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué  
T.P. No. 203560 del C.S. de la J.